

JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2016-7357 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos TCD/2/15.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el expediente de modificación de créditos número TCD/2/15 por transferencia entre partidas de diferente área de gasto, y publicado en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 3, de fecha 7 de enero de 2016, sin que se hubiese formulado alegación alguna contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo, siendo las partidas de gastos que han sufrido modificación, y los recursos a utilizar, los que se indican a continuación:

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTA DE CRÉDITO

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | CRÉDITO INICIAL | IMPORTE ALTA |
|------------------------------|------------------|--------------|
| 231.160 | 138.000,00 | 6.432,18 |
| 231.47 | 72.000,00 | 2.882,00 |
| 459.619 | 24.000,00 | 929,15 |
| TOTAL ALTA DE CRÉDITO | 10.243,33 | |

PARTIDAS DE GASTOS CON BAJA DE CRÉDITO

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | CRÉDITO INICIAL | IMPORTE BAJA |
|------------------------------|------------------|--------------|
| 011.300 | 4.000,00 | 2.354,24 |
| 165.210 | 27.000,00 | 4.500,00 |
| 920.131 | 313.500,00 | 3.389,09 |
| TOTAL BAJA DE CRÉDITO | 10.243,33 | |

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 607.769,09.

Capítulo 2: 616.777,41.

Capítulo 3: 1.645,76.

Capítulo 4: 94.182,00.

Capítulo 6: 65.666,90.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 22 de julio de 2016.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2016/7357

CVE-2016-7357